

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **ADECUACIÓN DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO A LA GRAVEDAD DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS. QUE PARTE DE LO RECAUDADO SE DESTINE A EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Recibimos un informe de la Dirección General de Tránsito en el que se establece que entre agosto de 2010 y junio de 2011 el total de infracciones de tránsito fue de once mil doscientas cincuenta y cinco; cifra importante.

De ese total de infracciones, dieciocho fueron por circular a velocidad no permitida, hecho que nos preocupa porque esas infracciones ponen en riesgo la vida de conductores y peatones.

Hubo noventa y nueve multas por circular con caños de escape libre, haciendo ruidos molestos. Habiendo tantos reclamos de vecinos por ese tipo de infracción, que perturban el descanso, esa cifra nos llama la atención.

Por circular sin casco hubo tres mil ciento noventa y cinco multas; por estacionar mal, ochocientos veintinueve.

Los montos de las multas fueron los siguientes: por circular a velocidad no permitida, tres unidades reajustables, o sea, mil cuatrocientos setenta y dos pesos; por estacionar mal, dos unidades reajustables, o sea, novecientos ochenta y ocho pesos. Considero que no hay relación entre la gravedad de una infracción, por ejemplo, circular con exceso de velocidad con estacionar mal. La multa por circular con exceso de velocidad debería ser mayor, tener más diferencia con la multa a vehículos mal estacionados. Hoy no guardan relación los montos aplicados. Debería ser más costosa la multa por circular a velocidad no permitida y más baja la que se cobra por estacionar mal.

También se nos informó que no se puede saber en qué localidades se cometieron las infracciones, porque no lo permite el sistema informático. Para planificar, analizar y controlar es imprescindible subsanar esa omisión.

Proponemos que un porcentaje de lo recaudado por el cobro de las multas en lo que va de este año se destine a educación vial y a prevención de accidentes, en especial de niños y jóvenes.

La asombrosa cantidad de infracciones constatadas nos dice a las claras que es imprescindible y urgente implementar cursos de educación vial y así poder circular con mayor seguridad, lo que traería aparejado una mejor calidad de vida para todos.

Como todos saben, el aumento del poder adquisitivo de la gente ha disparado la venta de motos y ciclomotores, tanto que los estacionamientos quedan chicos, por lo que proponemos que se agranden.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Director General de Tránsito, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **QUE CON EL FERIADO DEL 12 DE OCTUBRE SE DEJE DE CONMEMORAR EL «DÍA DE LA RAZA» Y EN SU LUGAR SE RECUERDE LA «BATALLA DE SARANDÍ»**

Existe un gran movimiento encabezado por afrodescendientes y otros colectivos que considera que el 12 de octubre no debería conmemorarse más el mal llamado «Día de la Raza», nombre que en sí suena a discriminación.

Nosotros compartimos ese planteo teniendo en cuenta todo lo que significó de destrucción, exterminio e impunidad la conquista de América: saqueó de las riquezas del continente, destrucción de culturas y civilizaciones, exterminio de millones de personas, implantación de la esclavitud y centenares de años de dependencia y pobreza para grandes sectores de la población sobreviviente.

Uruguay tiene un gran hecho para recordar ese día, que pasa desapercibido por el «Día de la Raza». Me refiero a la «Batalla de Sarandí», que fue uno de los hechos que consolidaron nuestra independencia.

La «Batalla de Sarandí», y no el «Día de la Raza», debería recordarse con el feriado de ese día. A tales efectos, proponemos que definitivamente se retire del calendario oficial de feriados el mal llamado «Día de la Raza» y en su lugar se establezca la recordación de la «Batalla de Sarandí».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación; a las restantes Juntas Departamentales, y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha finalizado su tiempo, señor Edil.

Secretaría procederá según lo que ha solicitado.